



DEPTO. ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES
N° 470128711
BMP/edg

AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS QUE INDICA.

R. A. EXENTA N° 1980,

SANTIAGO, 22 SET. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.481; en las Resoluciones Administrativas Exentas N° 1.199 y N° 1614, de 2011, ambas de esta Subsecretaría., y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Diseño Grupo Integra Limitada	N° TELÉFONO:	2226616
R.U.T.:	76.254.260-9	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Cousin N° 0364 1		
COMUNA:	Providencia	CIUDAD:	Santiago
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
200	Tarjetas de visita don Patricio Cortés tiro y retiro	22.000	22.000
100	Tarjetas de visita don Jorge Alé tiro y retiro	11.000	11.000
100	Tarjetas de visita don Eduardo Escalona tiro y retiro	11.000	11.000
100	Tarjetas de visita don Mario Pino sólo tiro	7.300	7.300
100	Tarjetas de visita doña Claudia Meneses sólo tiro	7.300	7.300
100	Tarjetas de visita don Juan José Bouchon sólo tiro	7.300	7.300
TOTAL NETO:			65.900
TOTAL RETENCIONES:			
TOTAL IVA:			12.521
TOTAL:			78.421

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

DEPTO. ADMINISTRATIVO SECRETARIA	
N° Control Interno	
Fecha Recepción	23.09.11
Docente	<i>[Firma]</i>

ARTÍCULO 2º: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 07 y asignación 002 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2011.


ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.


PAMELA DINAMARCA PALMA
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Distribución:
Servicios Generales.
Gabinete Subsecretario.
Oficina de Partes.

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,


PAMELA DINAMARCA PALMA
Departamento Administrativo